

Cronograma pagos 2025 para la PNP y Fuerzas Armadas

El sector público se beneficiará durante el año fiscal 2025 gracias a la aprobación de la **Ley de Presupuesto**, autorizada por el **Congreso de la República**. Entre los principales grupos favorecidos están los miembros de las **Fuerzas Armadas** y la **Policía Nacional del Perú (PNP)**, quienes recibirán un incremento salarial significativo. En ese contexto, se ha confirmado el cronograma oficial de pagos para la **PNP y las Fuerzas Armadas 2025**.

¿Quiénes se benefician??

Tras la **aprobación** de esta normativa, el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** implementó el aumento en las pensiones, en base a las propuestas presentadas por los ministerios de Defensa e Interior. Los pensionistas beneficiarios incluyen:

- Personas regidas por el Decreto Ley 19846.
- Titulares de cuentas montepío.

Cronograma de pagos PNP y Fuerzas Armadas 2025

El cronograma de pagos para la PNP y las Fuerzas Armadas se distribuirá en los **siguientes meses del 2025**:

- Enero 2025
- Julio 2025
- Diciembre 2025

Además, se está evaluando la incorporación de un cuarto ajuste previsto para **junio de 2026**.

Según informó el ministro de Defensa, **Walter Astudillo**, se ha destinado un presupuesto de 8 893.1 millones de soles para esta inversión, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y sacrificio de las Fuerzas Armadas y la PNP en el cumplimiento de sus labores.

¿Qué es la Ley de Presupuesto?

La **Ley de Presupuesto del Sector Público** en Perú es una norma legal anual aprobada por el Congreso de la República, que determina la asignación y distribución de los recursos económicos del Estado para un año fiscal. Este instrumento es crucial para garantizar el funcionamiento de las entidades públicas y la ejecución de políticas, proyectos y servicios que beneficien a la población.

LEE MÁS:

Diciembre 2024: Cronograma de pagos para el sector público

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¡Subió la UIT para el 2025!
#camaracomerciolima #viralperu #UIT #economiperu
#economiperuana ♪ EL CLÚB – Bad Bunny*

¿A cuánto ascenderá el incremento salarial para el

sector público?

A partir del **2025**, varios empleados del sector público verán un incremento salarial, tras hacerlo oficial por parte del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, mediante un **Decreto Supremo N.° 265-2024-EF**, con el objetivo de mejorar las remuneraciones de servidores, directivos y funcionarios de distintos regímenes laborales.

Sin embargo, habrá condiciones al respecto de este **incremento salarial** para trabajadores del sector público en 2025. Por ejemplo, estará sujeto a los que tengan ingresos superiores a **S/15 600**. Cabe precisar que, este ajuste salarial será distribuido en dos fases durante el año fiscal e impactará a trabajadores de los regímenes CAS, el Servicio Civil, la Carrera Pública Penitenciaria y el Servicio Diplomático.

¿De cuánto es el momento el incremento salarial para el sector público?

Se estableció en el **Decreto Supremo N.° 265-2024-EF** el incremento de **S/ 50** para trabajadores públicos, pero aplicable a los siguientes regímenes laborales:

- Decreto Legislativo N.° 728
- Decreto Legislativo N.° 1057 (CAS)
- Leyes N.° 30057 (Servicio Civil)
- ° 29709 (Carrera Pública Penitenciaria)
- ° 28091 (Servicio Diplomático)

Algunos detalles a tomar en consideración sobre el incremento salarial es que se implementará en dos etapas: **enero y diciembre de 2025**. Asimismo, el monto será incorporado como un concepto independiente en la planilla de pagos.

El incremento salarial del sector público se consiguió gracias al Convenio Colectivo Centralizado, que fue firmado entre la representación del Estado peruano y las organizaciones sindicales conformadas por las Confederaciones Estatales **CITE**, **CTE**, **UNASSE**, **CONASEP** y **CONFETEP**.

¿Qué es CAS?

El CAS (Contrato Administrativo de Servicios) es un régimen laboral especial utilizado en el sector público para contratar personal. Fue creado mediante el **Decreto Legislativo N° 1057 en 2008**, con el objetivo de cubrir necesidades temporales en el Estado, pero con el tiempo se ha convertido en una modalidad común para el empleo público.

LEE MÁS:

Bono Atracción Docente 2024: Verifica si lo recibirás – LINK de consulta

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¿Por qué quebró Bodytech en el Perú? 📺
#camaracomerciolima #viralperu #smartfit #bodytechperu
#gimnasiosperu 🎵 ¿Cómo Pasó? – Con Joe Jonas – Ela Taubert & Joe Jonas*

Bono S/1 000 diciembre 2024:

Beneficiarios, requisitos y fecha

El **gobierno peruano** ha habilitado un nuevo **bono extraordinario de S/ 1 000**, diseñado para incentivar el ahorro en casos de emergencia. Sin embargo, este beneficio está dirigido a un grupo específico de trabajadores. Aquí te explicamos todos los detalles que debes conocer.

Bono S/ 1 000 diciembre 2024: ¿Quiénes se benefician?

El bono extraordinario de S/ 1 000, oficializado en diciembre de 2024, está destinado a los **trabajadores del Despacho Presidencial** comprendidos en los **decretos legislativos 276 y 1057**. Según datos disponibles, este despacho cuenta con más de 100 trabajadores, entre los que se incluyen:

- Funcionarios
- Directivos
- Profesionales
- Técnicos
- Auxiliares

Este subsidio fue formalizado mediante la **Ley N° 32185, N° 32186 y N° 32187**, publicada en el **Diario El Peruano**.

¿Cuándo se entregará el bono?

El bono será depositado a los trabajadores del Despacho Presidencial en febrero de 2025. Según la normativa, esta bonificación:

- No tiene carácter remunerativo ni pensionable.
- No está sujeta a cargas sociales.
- No constituye base para el cálculo de beneficios

sociales.

- Se pagará por única vez en el mes señalado.

¿Cómo acceder al bono de S/ 1 000 diciembre 2024?

Para ser beneficiario del subsidio, se deben cumplir los siguientes requisitos establecidos en el decreto legislativo:

- Estar registrado en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Mantener un vínculo laboral activo hasta la fecha del depósito.
- La norma también especifica que el bono se financiará exclusivamente con el presupuesto institucional del Despacho Presidencial, sin recurrir a recursos adicionales, como el tesoro público.
- Además, se prohíbe la aprobación de nuevas bonificaciones o incentivos para evitar duplicidades en el presupuesto.

LEE MÁS:

¿Quiénes acceden al Bono BAE de diciembre 2024?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¿El sol peruano es el nuevo dólar para los bolivianos? 🇵🇪🇧🇴 #viralperu #camaracomerciolima #dolar #solperuano #bolivia #economaperuana 🎵 Documentary video: Tension orchestra(1259187) – RE:MUSICA